

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21918** *ABONIR ANDALUCÍA OCCIDENTAL, S.L.*

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 142/2011, dimanante de autos número 763/10, a instancia de Enrique Garzón González contra "Abonir Andalucía Occidental, S.L.", en la que con fecha 3 de julio de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada "Abonir Andalucía Occidental, S.L.", con CIF B-91387845, en situación de insolvencia por importe de 17979,08 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 3 de julio de 2012.- La Secretaria judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120050100-1